

# ALIMENTACION RESTRINGIDA

## EN LA RECRÍA DE PONEDORAS

**Fernando Orozco Piñán**  
Ingeniero Agrónomo del I. N. I. A.

La alimentación restringida en la recría consiste en someter al ave, en esa época de su vida, a un racionamiento alimenticio que le impida crecer demasiado rápidamente. Con ello se pretende no sólo ahorrar algo de pienso, sino también atrasar el comienzo de la puesta, buscando el conseguir huevos mayores al principio de ella y esperando que el futuro comportamiento de la ponedora sea mejorado respecto al de las sometidas a una alimentación completa.

Esta práctica ha sido objeto en los últimos años de discusiones y experiencias para descubrir si, en efecto, es recomendable o no, pensando en la productividad de la futura ponedora. La situación actual respecto a este asunto es una de tantas cosas que queda por decidir. La balanza no se inclina decididamente hacia ningún lado y sigue interesando la experimentación y el estudio práctico de tal método de alimentación.

El programa de restricción del pienso en la recría puede ser llevado a cabo de muchas maneras. La hasta ahora menos frecuentemente empleada (aunque hoy se hable más de ella)

ha sido el suministrar una mezcla muy rica en fibra y, por lo tanto, poco eficiente, que necesariamente retarda el crecimiento; pero, a veces, en la última fase de la recría, cuando el ave por ser mayor puede comer más cantidad, no se ha logrado detener suficientemente ese desarrollo. Otras veces se ha ensayado el rebajar la proteína de la mezcla por debajo de los niveles normales. A veces, cambiando la proporción de mezcla y grano, que es lo mismo que rebajar la proteína y aumentar la fibra, se ha conseguido el efecto buscado; por ejemplo, si normalmente se les daba 30 por 100 de grano y 70 por 100 de mezcla, a las restringidas se les suministraba 30 por 100 de mezcla y 70 por 100 de grano. Más frecuentemente, el programa ha sido el tener la mezcla a disposición de las aves un contado número de horas al día; cuatro, tres y hasta dos o una cuando las pollitas eran ya mayores, pues de otra forma no se conseguía re-

**Gallinero de recría al aire libre, con aves confinadas. Universidad de Missouri.**



trasar el crecimiento. Quizá sea más práctico hablar de porcentajes de restricción en vez de hablar de horas al día en que disponen del pienso, siendo las restricciones normales de tal forma que las aves coman un 70 u 80 por 100 del pienso que comerían si estuviesen completamente alimentadas. Esto requiere un control diario del pienso consumido y una idea de lo que sería de no haber restricción, y según se vayan observando estas cifras iremos reduciendo o aumentando las horas diarias de suministro de pienso. Salvo casos concretos, las respuestas a unos tipos u otros de tratamientos han sido similares, pudiéndose achacar más las diferencias a la intensidad del tratamiento que al tipo de restricción.

Pasaremos ahora a examinar lo que hay de interés en este programa y lo que se sabe con respecto a las diferencias con el de alimentación completa. Los partidarios de este sistema dicen que retrasando la madurez sexual, desarrolla el ave más tamaño cuando llega el comienzo de la puesta, los huevos en este momento son más grandes, la mortalidad en la fase de adultas es menor y se incrementa la producción de huevos total al final del año de puesta. Esto, junto a un claro ahorro por la alimentación restringida en la recría, abonaría la práctica sin duda alguna. La realidad de todas estas ventajas, deducida de las experiencias realizadas en diferentes Estaciones Experimentales de los Estados Unidos, nos dice sin embargo que no está tan claro el asunto de que tratamos, y que para decidirse a una recomendación hay que estudiarlo cuidadosamente.

Las observaciones en cuanto al tamaño del huevo al comienzo de la puesta son unánimes, salvo algún caso excepcional. No cabe duda de que las que empiezan más tarde a poner se inician con un huevo más grande o por lo menos están menos tiempo poniéndolo pequeño. Esto no es más que una consecuencia del principio general, ampliamente demostrado, de que el tamaño del huevo depende de la edad de la gallina más que del tiempo que lleve poniendo.

Respecto a la puesta total del primer año, no parece venga influida mucho por el tipo de alimentación de la recría, aunque en alguna experiencia hubo una muy ligera mejoría en las restringidas. En general se observa que éstas ponen más al final de su año de puesta, en contraposición de lo que pasa con las alimentadas completamente; todo ello de acuerdo a la ya muy conocida relación entre precocidad sexual y ritmo de puesta.

En alguna investigación parece que se observó algo más de fertilidad e incubabilidad en las aves restringidas, pero las diferencias fue-

ron muy pequeñas. En general se obtienen más huevos aceptables para incubar de las restringidas, debido al tamaño al principio y a la mayor puesta de final de año.

En lo que respecta a mortalidad en la fase de adultas, hay experiencias en las que no se encontraron diferencias, pero sin embargo hay bastantes en las que sí hubo alguna mejoría notable entre las restringidas. Por ello la puesta media por gallina alojada ha sido más frecuentemente encontrada superior en éstas que en las testigo con alimentación no tasada. También parece demostrado que disminuyen los casos de prolapsos del oviducto al llevar menor cantidad de grasa abdominal.

El ahorro de pienso, aunque no en considerable cantidad, parece sin embargo ser una cosa cierta, aunque no falten tampoco experiencias en las que el consumo total hasta ser el ave adulta fuera el mismo en unas y otras. Lo normal es que al llegar el primer huevo hayan tenido un consumo parecido tanto las restringidas como las testigo. Pero esto del pienso consumido y su ahorro hay que verlo también teniendo en consideración el tipo de pienso (más o menos eficiente) y su coste. Lo que sí es efectivo es que las pollitas criadas en praderas (caso no frecuente en España) ahorran pienso si se les restringe éste, pues entonces comen más verde.

Un dato muy importante en contra del método restrictivo es que las aves que han sido sometidas a él, cuando llega el momento de alojarlas como ponedoras ofrecen mucha irregularidad en su tamaño y aspecto externo. Esto trae como consecuencia el que haya que extremar las atenciones y el manejo en general en los primeros meses de puesta, sobre todo en lo que respecta a cantidad de comederos, pues al comer con gran avidez pueden las de mayor tamaño no dejar a las menores y éstas se irán retrasando cada vez más.

De todo lo anterior se deduce que aunque sea necesaria más información sobre este tema, por lo menos no parece haya perjuicio en restringir el pienso en la recría. El que sea aconsejable o no ya es más problemático, pues no siempre ha resultado en un aumento de rendimientos. Lo que sí hay que recalcar es que el avicultor que ensaye un sistema de restricción piense que tendrá que tener más cuidado y le exigirá algo más de trabajo que si siguiera el sistema normal de libre consumo. El manejo general de la recría y de los primeros meses de puesta habrá de ser más cuidadoso si se quieren obtener esas ventajas que parecen desprenderse de los estudios realizados. A poco que se descuiden puntos importantes puede resultarle perjudicial el sistema. Así, pues, para decidirse o no a emplear este método de ali-



Gallinero de ponedoras en confinamiento en Valladolid.

mentación habrá de pesar ese aumento de trabajo que representa la mayor atención a sus aves contra las pequeñas ventajas que parecen en general desprenderse de la restricción. El verá si le puede compensar o no.

Nuestra opinión en este aspecto es la siguiente: a buenos avicultores con un concepto moderno del cuidado de las aves y con gallineros bien acondicionados y equipados, nos inclinamos a recomendar con cautela el sistema. Para avicultores que no estén al día en alojamiento, manejo, etc., no lo recomendamos en absoluto. También, según se desprende de los más recientes estudios, nos inclinamos a aconsejar el sistema como más interesante para estirpes de carne que para las de puesta. En futuras reproductoras para producir broilers, aves de razas pesadas, ha dado más claros resultados. Tanto es así, que hoy se está empezando a estudiar y a aconsejar la restricción en esta clase de aves, no sólo en la cría, sino también durante la puesta, aunque no de una forma tan intensa.

Aunque es difícil dar unas normas para llevar a cabo este sistema de restricción, indicaremos dos que, a nuestro juicio, nos parecen más razonables, sencillos y eficaces entre los que conocemos por haberse seguido en diferentes estudios. El primero que citaremos es el más clásico, por decirlo así, y requiere un

mayor trabajo en su aplicación en la granja. El segundo, aunque en origen ya ensayado de antiguo, es sin duda de más reciente utilización, y una vez hecho el estudio adecuado por el fabricante de piensos, tiene la ventaja para el avicultor de su más fácil manejo.

**MÉTODO 1.º Porcentaje de restricción fijado previamente.**—En la aplicación de este método se alimentarán las pollitas en un pienso de primera edad de tipo normal hasta las ocho semanas. Luego, hasta las veinte semanas, se les dará un pienso de segunda edad como en cría ordinaria, pero a base de suministrarle diariamente sólo el 70 por 100 de lo que comerían si no se les restringiera la alimentación. Para ello tendremos que saber por lo menos una vez a la semana la cantidad que comerían con libre racionamiento, y así calcular ese 70 por 100. Unas tablas de consumo por semana, según el tipo de ave, no es difícil encontrarlas en los libros de avicultura o alimentación de aves, pero más seguro sería tener esos datos por observación personal sobre el tipo de ave que cría cada avicultor. Esto requeriría un ensayo previo con un lote pequeño de aves, datos de anteriores años, o mejor aún un lote llevado al mismo tiempo con alimentación completa. Como vemos, este sistema puede ser eficaz, pero requiere un control perfecto de consumo que, aunque no di-

fácil, obliga al avicultor a un mayor trabajo. Por otra parte, también es necesario tener una cantidad de comederos tal que todas las pollitas puedan comer al mismo tiempo al suministrarles el pienso diariamente.

**MÉTODO 2.º Sistema de autorrestricción.**— Como anteriormente, hay que suministrarles un buen pienso de primera edad hasta las ocho semanas. Luego, hasta las veinte o veintidós semanas, se les suministra un pienso con un nivel de fibra muy elevado y, por tanto, con bajo contenido de energía. Aunque las recomendaciones en niveles de fibra y proteína varían, creemos sensato un pienso a base del 15 por 100 de fibra y un 14 por 100 de proteína. Este pienso irá altamente fortificado en vitaminas, minerales, antibióticos y otros factores necesarios o convenientes. Comiendo las aves todo lo que les apetezca, como el nivel de energía es bajo, el crecimiento, de todas formas, será retardado. Pero insistimos que para aplicar este sistema nos deberíamos entregar a las recomendaciones del fabricante de piensos que haya ensayado previamente y que recomiende tal pienso como de «autorrestricción», pues sobre esos niveles de fibra, proteína y energía hay mucho que estudiar aún para encontrar los más convenientes. Ha habido quien recomendaba incluso un pienso del

20 por 100 de fibra para la consecución de una adecuada restricción.

Como conclusiones a este estudio sacamos las siguientes:

1.ª No deben ensayar este sistema de restricción en la recría los avicultores que no estén al día, tanto en alojamientos como en técnicas modernas de manejo.

2.ª Los que tengan una técnica y eficiencia aceptable lo deberían de ensayar, sobre todo los que críen aves de tipo pesado, siempre que esas pequeñas ventajas citadas al principio les resulten atractivas.

3.ª Es necesario una atención extremada a las aves, tanto en la recría como en los primeros meses de puesta, cuando se use este sistema de restricción.

4.ª Se recomiendan dos métodos para llevar a cabo este programa. La elección dependerá de si tiene garantía el avicultor sobre la fábrica suministradora del pienso, en lo que respecta a que sea una fórmula verdaderamente «autorrestrictiva», y de la facilidad o disposición de él respecto a calcularse los consumos semanales durante la recría.

5.ª Es de desear que las fábricas de piensos estudien y preparen unas fórmulas de «autorrestricción» para la recría de ponedoras.



# NOTICIARIO DE DISPOSICIONES OFICIALES

## Industrias

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se dictan normas de funcionamiento de las Juntas Locales de Rendimiento de Aceituna de Almazara, en cumplimiento de cuanto establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1959, que regula la campaña oleícola 1959-60. (*B. O. del Esta-*

*do* núms. 274 y 275, de fecha 16 y 17 de noviembre de 1959, respectivamente.)

## Cultivos

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se determinan las características que han de reunir los arroces según variedad y los descuentos de precios por deméritos en su estimación comercial. (*B. O. del Estado* número 264, de fecha 4 de noviembre de 1959.)